



CIRCULAR

CONVOCATORIA DE COBERTURA No: 064

DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DONDE FUNCIONA EL
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR.

ASUNTO: CONFORMACION DE VEEDURIAS CIUDADANAS EN EL MARCO
DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR 2017.

FECHA: 22 DE JUNIO DEL 2017

La Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte de Santa Cruz de Lórica, invita a todos los directivos docentes de los establecimientos educativos del sector oficial del ente municipal, a participar activamente de la socialización y directrices para la conformación de "veedurías ciudadanas de los establecimientos educativos con sus respectivas sedes", temática que estará a cargo de la contraloría general de la república y su delegada para la participación ciudadana, en la fecha, lugar y hora que se relaciona a continuación, recordándoles que su presencia es indispensable e indelegable, tal como lo solicita el órgano de control y que se les hace llegar copia de la respectiva invitación.

Fecha: 10 de julio
Lugar: Auditorio Sem
Hora: 09:00 am

Seguro de contar con su valiosa colaboración.

EDWIN ARMANDO JATTIN DIAZ
Secretario de Educación Municipal (e)
Santa Cruz de Lórica

PROYECTO: V López
REVISÓ: E Torres

5011EE0010233



Montería,

OBJETO: SOLICITUD COMOCUR ACTORES CONFORMACION DE VEEDURIAS
DESTINO: ALCALDIA MUNICIPAL DE LORICA / ALCALDIA DE SANTA CRUZ DE LORICA
GERENTE
ORIGEN: DESPACHO DEL GERENTE DEPARTAMENTAL CORDOBA / ALBA LUZ POSADA
Al Contraloría General de la República No: 5011EE0010233 Folio: 01 de 01
Contraloría General de la República :: 2017-06-12 12:33

Doctor

EDWIN ARMANDO JATTIN DIAZ

Secretaria de Educación Municipio de Loricá - Córdoba

Asunto: Convocatoria gobiernos escolares para conformación de veedurías ciudadanas 2017

Respetado doctor Jattin,

Reciba un cordial saludo, de igual forma nos permitimos reiterar la necesidad de avanzar en la organización de la comunidad educativa de Loricá, a fin de constituir veedurías ciudadanas a los programas de calidad, cobertura y permanencia en el sector educativo, en la etapa de contextualización, adelantada en Loricá, se fijó la fecha de 22 de mayo del año en curso para continuar con el proceso de apoyo a la conformación de veedurías ciudadanas y posterior acompañamiento al proceso de ejecución de los recursos del sector.

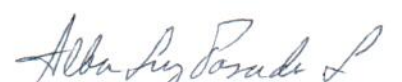
En la escasa deliberación realizada, se alcanzaron a evidenciar debilidades en la ejecución del PAE, las cuales hacen necesario fortalecer el control social sobre el programa, masificando la información, constituyendo las veedurías ciudadanas de conformidad con la ley 850 de 2003, lo cual aún no se ha dado en la actual vigencia; y capacitando a los beneficiarios de los programas en el sector educativo para lograr un control social eficaz.

En ese sentido el Decreto 1852 de 16 de septiembre de 2015, en su artículo 2.3.10.4.3. **Funciones de las Entidades Territoriales**; Numeral 8, preceptúa "Promover la participación ciudadana y el control social acorde con los principios de la democracia participativa y la democratización de la gestión pública de acuerdo con la normatividad vigente y de los lineamientos técnico-administrativos". Igualmente, la resolución No 24371 de 30 de diciembre de 2016, en su artículo 3. Actores, Responsabilidad y Competencias, **3.3 Entidades territoriales (ETC)** deben cumplir las siguientes funciones: Literal W. "Implementar y promover la participación ciudadana y el control social acorde con los principios de la democracia participativa y la democratización de la gestión pública".

La Contraloría General de la República, y su delegada para la Participación Ciudadana, tienen previsto en su plan operativo de control fiscal participativo para el 2017, apoyar actividades de sensibilización, capacitación, apoyo a la conformación de veedurías ciudadanas, realización de audiencias deliberativas e informativas con el propósito de buscar un empoderamiento ciudadano que fortalezca la participación de estos, en el seguimiento y control social a los recursos del sector Educación.

De conformidad con lo anterior mente expuesto, le solicitamos una vez se levante el paro de magisterio, organizar un evento que garantice la asistencia, de los actores del sector para proceder con el apoyo de la Gerencia Colegiada de la Contraloría General, a la conformación de veedurías ciudadanas de las I. Educativas principales y sus sedes. Le proponemos realizar la convocatoria entre el 6 y el 19 de julio inclusive, e informar a esta Gerencia el sitio con la dirección y hora señalada, para desplazar nuestro equipo de profesionales del grupo de participación ciudadana apoyar la conformación de las veedurías ciudadanas.

Cordialmente,



ALBA LUZ POSADA LERECH

Gerente Departamental Colegiada de Córdoba

Copia: Nancy Sofía Jattin - Alcaldesa Municipal

SEM LORICA	
RADICADO SAC: DDR 3265	FECHA: 12-06-17
DESTINO: Francisco Peralta	FOLIOS: 05
CONTENIDO: Declaración de veedurías	ANEXOS: —
RECEBIDO POR: Jose M. D.	FECHA: 22-06-17